II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24129 *Orden EFD/1234/2026, de 10 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña Lucía Pérez González.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 16 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 29), modificada por Resolución de 7 de abril de 2021 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 3 de mayo), convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la mencionada Comunidad Autónoma, por Resolución de 28 de agosto de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 16 de septiembre), declara el personal aspirante que ha resultado seleccionado, y aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Doña Lucía Pérez González, con documento nacional de identidad ***7976** que había participado sin resultar seleccionada, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2020, participante por el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación, interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, la cual desestimaba el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la valoración definitiva de méritos del precitado procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Por Resolución de 29 de septiembre de 2026, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, en ejecución de la sentencia 44/2026, de 31 de marzo, dictada en el procedimiento abreviado número 160/2025, por la Plaza número 5 del Tribunal de Instancia de Oviedo, Sección de lo Contencioso-Administrativo, se aprueba una valoración definitiva de méritos de 7,1900 puntos y declara a doña Lucía Pérez González como aspirante seleccionada en el procedimiento de acceso convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2020, en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos y Medios de Comunicación, a doña Lucía Pérez González, con documento nacional de identidad ***7976**, número de registro personal ***7976*13 A0511 y una puntuación total de 7,1900 puntos.

cve: BOE-A-2026-24129
Verificable en https://www.boe.es

Segundo.

La señora Pérez González, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D., (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2026-24129
Verificable en https://www.boe.es